

Desclasificación extraoficial de 150 Leyes y Decretos Secretos de la Dictadura Militar chilena. 1973-1990



Presentación

ArchivoChile.com circula públicamente, copias digitales de las “Leyes Secretas” dictadas por la Junta Militar chilena entre los años 1973-1990. Son 150 Leyes y Decretos calificados como reservados o secretos, que en su mayoría autorizan gastos de millones de dólares para el uso exclusivo de las instituciones militares, sin que estos actos del Estado Chileno fueran conocidos públicamente.

La “desclasificación” extraoficial que realiza **ArchivoChile.com** de estas 150 leyes - que hasta ahora se han mantenido en el más hermético secreto, silencio que también mantuvieron los gobiernos democráticos de la Concertación. se pueden descargar libremente, junto con un índice analítico que contiene una breve explicación de cada norma.

Las peticiones de Acceso a Información Pública que ha realizado **ArchivosChile** para conocer estos documentos han sido denegadas. Por vías extraoficiales, **ArchivoChile.cl** logró acceder a los documentos auténticos y los recopiló, con el fin de darlas a conocer a la ciudadanía. La mayoría de estos textos no tienen vigencia jurídica. Otros, en tanto, siguen siendo válidos y secretos, aun en tiempos de democracia. Es el caso de la llamada Ley del Cobre y sus modificaciones, que obligan a la principal empresa del Estado, CODELCO (Corporación Nacional del Cobre), a canalizar el 10% de sus ventas para el uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

En este primer dossier encontrarás leyes relacionadas con el aumento o modificación las plantas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. También las leyes secretas referidas a Comité de Asuntos Espaciales y Centro de Estudios Nucleares, CENE; modificación de estatutos y ascensos de funcionarios de las Fuerzas Armadas (FFAA), creación de los organismos represivos del gobierno militar; Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y Central Nacional de Informaciones (CNI), Ley del Cobre, asignación de fondos a las FFAA, traspasos de fondos, autorización de endeudamiento a Pinochet, entre otros.

Algunos de los temas que han estado vedados a la ciudadanía, hace más de treinta años, es el decreto ley que funda el Comité de Asuntos Espaciales y Centro de Estudios Nucleares, las modificaciones de la Ley del Cobre, otras que asignan millonarios fondos a las FF.AA a través del Banco Central, autorizaciones de endeudamiento a Pinochet en dolares y chelines austríacos y el reglamento de disciplina de la Policía de Investigaciones. Incluso, una de ellas fija pena de muerte para quienes divulguen secretos o propalen noticias sobre la Movilización Nacional.

El contenido de otras leyes, como las que crearon la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y Central Nacional de Informaciones (CNI), ya se habían conocido a través de informes de organismos de derechos humanos, pero aquí se publican copias íntegras de los textos por primera vez.

Dos artículos escritos por los investigadores de **ArchivosChile.com**, John Dinges y Jorge Escalante, publicados en La Nación, revelaron por primera vez el contenido de las leyes secretas de la época de Pinochet y se publicaron copias de algunos de los textos. El primero fue “Mediante Leyes Secretas Pinochet obtuvo us\$ 442 millones desde el Banco Central y la Tesorería” (24 de enero 2010) y el segundo, “Las 150 leyes secretas de la dictadura” (14 de febrero del 2010).

La mayoría de las leyes secretas ya no están vigentes. La excepción es la Ley del Cobre y sus modificaciones, que destinan el 10% de las ventas de Codelco a las Fuerzas Armadas en cuentas y para fines reservados. **ArchivosChile** tuvo acceso a las copias originales en forma extraoficial y las da a conocer mediante su publicación en la web en un índice analítico.

También se publicarán cuatro leyes secretas de los gobiernos democráticos de los presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle, todos relacionados con aumentos de la planta militar durante los años en que el General Pinochet todavía ejercía como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas (hasta 1998).

Agradecimientos por su buen trabajo, a “nuestros nietos” de ArchivosChile.

CEME. Centro de Estudios “Miguel Enríquez”.

www.archivochile.cl

LISTADO:

I. a-Aumenta o modifica plantas de Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones Parte 1



**Decreto Ley Reservado 37- Ejército (24 de septiembre de 1973).
Modifica ley 17914, aumenta plazas en escalafón Técnico, Oficiales de Línea, Oficiales de Servicio y en Empleados Civiles, específicamente en psicólogos.**



Decreto Ley Reservado 71- Fach (23 de octubre de 1973). Modifica composición del escalafón de oficiales de Justicia de la Fuerza Aérea de Chile. ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.



Decreto Ley Reservado 117- Fach (7 de noviembre 1973). Aumenta planta en escalafón de oficiales de servicio.



**Decreto Ley Reservado 157 – Ejército (26 de noviembre de 1973).
Establece modificación en número de Oficiales de Justicia (103), entre otros.**



Decreto Ley Reservado 250 – Armada (9 de enero de 1974). Modifica planta, especificando que el mayor gasto que demande la aplicación, se imputará al ítem “Sueldos y Sobresueldos” del Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina.



Decreto Ley Reservado 282 – Fach (22 de enero de 1974). Modifica planta.



**Decreto Ley Reservado 344 – Fach (7 de marzo de 1974).
ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.**



Decreto Ley Reservado 356 –Armada (12 de marzo de 1974). Aumenta número de cargos de Oficiales de Abastecimiento y plantea aumento de cargo progresivo en tres años siguientes.



[Decreto Ley Reservado 427](#) – Armada (22 de abril de 1974).
ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.



[Decreto Ley Reservado 375](#) – Ejército (22 de marzo de 1974) Modifica el aumento progresivo de Oficiales de Complemento hasta 1976.



[Decreto Ley Reservado 396](#) - Ejército (3 de abril de 1974). Modifica escalafón de empleados civiles y reclutamiento auxiliar.



[Decreto Ley Reservado 505](#) - Ejército (3 de junio de 1974). Modifica en 27 ítemes diversos aspectos de la planta de permanente de oficiales y empleados civiles del Ejército.



[Decreto Ley Reservado 843](#) – Armada (6 de enero de 1979) Cambio en los oficiales de Justicia de la Armada, estableciendo 36 cargos de contraalmirantes, capitanes de navío, de fragata y corbeta. Estipula que el mayor gasto que signifique se financiará con fondos del Presupuesto de La Nación, con cargo a remuneraciones de Ministerio de Defensa.



[Decreto Ley Reservado 739](#) – Armada (4 de noviembre 1974) Modifica el escalafón de administrativos de la planta de empleados civiles de la Armada.



[Decreto Ley Reservado 1147](#) – Investigaciones (27 agosto de 1975). Fija número de funcionarios en diversos escalafones, aumento progresivo entre el 76 y 81, estipula que la escala de rentas será similar a la de Carabineros de Chile, determina permanencia mínima necesaria para ascender de grado, cambia nombre a “Escuela de Investigaciones”, entre otros.



[Decreto Ley Reservado 968](#) – Armada (10 de abril de 1975) Aumenta transitoriamente el escalafón de oficiales, ejecutivos e ingenieros de la planta de la Armada.



[Decreto Ley Reservado 1242](#)- FFAA (28 de octubre de 1975) Modifica estatuto de personal FFAA a fin de dar nombramiento a Oficiales del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (S.A.F.E)



[Decreto Ley Reservado 1279](#) – Armada (28 de noviembre de 1975)
Prolonga vigencia hasta el 31 de diciembre de 1976, del D.L 968 que autoriza al Presidente a modificar grados de ciertas promociones de las FFAA.



[Decreto Ley Reservado 1558](#)- FFAA (28 de septiembre de 1976)
Modifica DFL 1 de 1968, respecto al Escalafón de Civiles y suprime en Escalafón de Reclutamiento Auxiliar.



[Decreto Ley Reservado 1621](#) – Ejército (15 de diciembre 1976)
Modifica DFL 1 de 1968, respecto cambios en guarismos y nombres de Oficiales de Servicio.



[Decreto Ley Supremo Secreto 501](#) – FFAA (3 de junio de 1977). Fija texto actualizado sobre las plantas oficiales y empleados civiles de las ramas de las Fuerzas Armadas. ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.



[Decreto Ley Reservado 2048](#) –FFAA (23 de noviembre de 1977)
Modifica Ley Supremo Secreto 501, que fija el texto actualizado de las plantas oficiales y empleados civiles de las Fuerzas Armadas.



[Decreto Ley Reservado 2127](#) – FFAA (19 de enero de 1978) Modifica mediante un artículo único el decreto supremo 501.



[Decreto Ley Reservado 2135](#)- Armada (6 de febrero de 1978) Traspasa transitoriamente plazas del escalafón de complemento de la Armada al de oficiales ejecutivos e ingenieros navales.



[Decreto Ley Reservado 2354](#)- FFAA (18 de octubre de 1978) Modifica el artículo 3° letra D sobre Servicios de Sanidad.



[Decreto Supremo Secreto 1721](#) – Ejército (21 de noviembre de 1978)
Modifica y reestructura planta, introduciendo modificación de escalafón de oficiales de la Armada. Señala que no implica mayor gasto presupuestario.



Decreto Ley Reservado 2455- Armada (29 de diciembre de 1978)
Concede ascenso de Navío a Contralmirante a Carlos Quiñones López (ex ministro de Minería).



Decreto Ley Reservado 2456- Armada (15 de enero de 1979) Modifica en forma excepcional la antigüedad de las promociones que se incorporaron al Servicio en diciembre del 66, enero del 68 y enero del 70.



Decreto Supremo Secreto 64- Ejército (10 de enero de 1978) Aumenta planta del Ejército en un 5%. En total, 3.157 personas entre oficiales, suboficiales y personal civil, a partir del 1 enero 1978.



Decreto Ley Reservado 2141 – Ejército (22 de marzo de 1978) Cambia las plazas oficiales de sanidad dental.



Decreto Supremo Secreto 615 – Armada (18 de julio de 1978) Modifica y reestructura planta de la Armada, que “no importa ni importará mayor gasto presupuestario”.



Decreto Supremo Reservado 1391 – Ejército (13 de octubre de 1978). Adecúa artículo 2 del DL 501 sobre cambios en escalafón de oficiales de Armas.



Decreto Ley Reservado 2318- Investigaciones (24 de agosto de 1978) Modifica el decreto 1147 de 1975, en un artículo único modifica 3 aspectos que detallaban la forma en que la Oficialidad asciende vía Cursos de Perfeccionamiento.



Decreto Supremo Secreto 1627 – Ejército (3 de noviembre de 1978). Modifica artículo 2 letra D del Decreto Supremo 501 sobre reclutamiento y movilización de las FFAA, suprimiendo y creando nuevos cargos.



Decreto Ley Secreto 2454- Ejército (29 de diciembre 1978). Aumenta planta del Ejército en un 5% a partir del 1 de enero de 1979, en total 3.484 personas entre oficiales, suboficiales y civiles.



[Decreto Supremo Secreto 480](#)- Ejército (3 de mayo de 1979). Modifica y reestructura Decreto Supremo 501, en dos artículos respecto a la planta del Ejército. Indica que las modificaciones no importarán mayor gasto presupuestario.



[Decreto Supremo Reservado 526](#)- Fach (30 de mayo de 1979) Modifica planta de la Fach, dejando 726 plazas en el escalafón Aire, 358 en escalafón Técnico y 100 en escalafón Finanzas. Indica que las modificaciones no importarán mayor gasto presupuestario.



[Decreto Supremo Secreto 715](#)- Ejército (18 junio de 1979). Modifica del Decreto Supremo 501 sobre la planta del Ejército, específicamente plazas de oficiales y empleados civiles.



[Decreto Supremo Secreto 220](#)- Armada (9 abril de 1979) Fija planta Armada en 3.024 entre oficiales y civiles, excluye suboficiales y tropa. ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.



[Decreto Ley Secreto 2880](#)- Ejército (22 octubre de 1979). Aumenta transitoriamente las plazas de General de División en la planta del Ejército.



[Decreto Ley Reservado 2956](#)- Ejército (19 de noviembre de 1979). Modifica planta FFAA en pocas plazas en el escalafón de técnicos en Justicia Militar. Agrega artículos transitorios sobre grados y ascensos de éstos.



[Decreto Supremo Secreto 1474](#)- Fuerzas Armadas (3 diciembre de 1979) Modifica decreto supremo secreto 501 que fija planta FFAA. Cambia denominaciones en diversos escalafones.



[Decreto Ley Reservado 3148](#)- Armada (30 de enero de 1980). Faculta al presidente para incorporar al escalafón de Cubierta y Máquinas a hasta 14 oficiales de la Armada de Reserva, sin aplicarle normas de ingreso que establece el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.



[Decreto Ley Secreto 3273](#)- Ejército (21 de marzo de 1980) Aumento transitorio en 4 plazas generales de Brigada Ejército.



Decreto Ley Secreto 3390- Armada (15 de mayo de 1980) autoriza a Pinochet a fijar escalafón de oficialidad en la Armada, a propuesta de su Comandante en jefe.



Decreto Supremo Secreto 668- Ejército (16 mayo 1980) Aumenta planta del Ejército en 5% a partir del 1 enero 1980. Indica que el mayor gasto anual será cargado al ítem “Sueldos y Sobresueldos” del Presupuesto corriente en moneda nacional de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional.



Decreto Ley Secreto 3510- Ejército (12 noviembre de 1980). Aumenta transitoriamente (hasta el 31 de diciembre del 80) la planta del Ejército en tres plazas de generales.



Decreto Ley Reservado 3550- Fach (24 diciembre de 1980) Aumenta planta Fach en una plaza de General de Brigada Aérea.



Decreto Ley Reservado 3524- Fach (25 de noviembre de 1980). Aumenta en dos plazas General de Brigada Aérea y en tres plazas coroneles de Aviación.



Decreto Supremo Secreto 68- Ejército (26 enero de 1981). Aumenta planta del Ejército en un 5%, a partir de 1 enero 1981 en escalafones de planta de Oficiales y Empleados Civiles. En total 286 plazas.



Ley Secreta 18.024- Armada (19 agosto de 1981). Declara extinguido el escalafón de complemento de la Armada y los traspasa al escalafón de oficiales ejecutivos e ingenieros navales.



Ley Reservada 18.081- Fach (16 diciembre de 1981). Aumenta transitoriamente la plaza generales de Aviación.



Ley Secreta 18.102- Ejército (8 enero de 1982) Aumenta planta oficiales y civiles Ejército a contar 1 enero 1982. En total 223 oficiales y 11 civiles.



Ley secreta 18.154- Ejército (4 de agosto de 1982). Aumenta plaza de Mayor General en el Ejército.



Ley secreta 18.172 – Ejército (29 de septiembre de 1982). Modifica planta personal de Sanidad del Ejército.



Ley secreta 18.193- Armada (20 de diciembre de 1982) Aumenta transitoriamente la planta de la Armada, en las plazas de Contraalmirante e Ingenieros Navales.



Ley secreta 18.197- Fach (28 de diciembre de 1982) Aumenta dos plazas en la planta de la Fuerza Aérea (dos cargos de Coronel de Aviación).



Decreto Supremo Secreto N° 37- (10 de enero de 1983). Aumenta, a partir del 3 de enero de 1983, en el escalafón de oficiales (281) y civiles (20).



Ley secreta 18.268- Armada (19 de diciembre de 1983). Modifica planta oficiales y empleados civiles de la Armada.



Ley secreta 18.276- Fach (30 de diciembre de 1983). Aumenta Plaza de generales de Aviación y de Brigada Aérea (3).



Ley secreta 18.291- Carabineros de Chile (23 de enero de 1984). Reestructura y fija planta y grados de Carabineros (1.741).



Decreto Supremo Secreto 68- Ejército (13 de enero de 1984). Aumenta en un 5% la planta vigente del Ejército, a partir del 1 de enero de 1984, en oficiales (167) y empleados permanentes (70).



Decreto Supremo Secreto 368- Ejército (9 de mayo de 1984). Aumenta plazas de oficiales (84) y personal civil (59) del Ejército.



Ley Reservada 18.633 (13 agosto de 1984). Agrega oficiales policiales a la planta de Investigaciones. ArchivosChile sabe de la existencia del documento pero no lo tiene.



Ley Secreta 18.351- Fach (11 octubre de 1984) Modifica planta escalafón oficiales del Servicio Religioso de la Fuerza Aérea de Chile.



Ley Secreta 18.388- Subsecretaría Aviación (7 enero de 1985). Modifica planta permanente empleados civiles de la subsecretaría de Aviación. Aumenta 4 plazas.



Ley Secreta 18.386- Armada (2 enero de 1985) Modifica planta Oficiales y Empleados Civiles de la Armada.



Ley Secreta 18.385 (2 enero de 1985) Fija fecha nombramiento y ascenso de Oficiales de la Armada.



Decreto Supremo Secreto 174- Ejército (1 febrero de 1985) Aumenta a partir 1 de enero de 1985 la planta permanente de Oficiales (196) y Empleados Civiles Ejército (154).



Ley Secreta 18.404- Fach (9 abril de 1985) Aumenta transitoriamente la planta de la Fach en oficiales de Línea- Oficiales de Finanza. El mayor gasto presupuestario será cargado a la Subsecretaría de Aviación.

I. b-Aumenta o modifica plantas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones (1973- 1985)



Ley Secreta 18.408- (26 abril de 1985). Modifica decreto 501 sobre planta FFAA con un artículo único que indica que “el número de Oficiales Generales de Servicios especiales no podrá exceder de dos contraalmirantes”.



Ley Secreta 18.409- Fuerzas Armadas (26 de abril de 1985) Declara vigente artículo transitorio del DS 501 y modifica Decreto Supremo 220, sobre planta.



Ley Secreta 18.435- Armada (30 de agosto de 1985). Modifica DS 220 que fija planta de oficiales y empleados civiles de la Armada, reemplazando escalafones.



Ley Secreta 18.448- Armada (11 de octubre de 1985). Modifica DS 220, aumenta oficiales (3).



Ley Secreta 18.452- Fach (24 de octubre de 1985) Aumenta plaza de generales en la Aviación.



Ley Secreta 18.463- Armada (11 de noviembre de 1985). Modifica planta en el escalafón de Oficiales del Servicio Religioso. El mayor gasto será absorbido por recursos de la Subsecretaría de la Marina.



Ley Secreta 18.493- Fach (13 de enero de 1986). Modifica planta FACH en escalafones de Oficiales de Línea y de Servicios.



Ley secreta 18.492- Armada (13 de enero de 1986). Modifica planta de oficiales y empleados civiles de la Armada.



Decreto Supremo Secreto 90- Ejército (15 de enero de 1986). Aumenta planta de veinte de oficiales (187) y empleados civiles (183) del Ejército, a partir del 1 de enero de 1986.



Ley Secreta 18.516- Investigaciones (27 mayo de 1986). Modifica artículo 1 del decreto 1147 de 1975, introduciendo cambios sobre guardias de seguridad y escalafón de conserjería.



[Ley Secreta 18.529](#)- Carabineros (16 julio de 1986). Modifica ley 18921, que estructura y modifica planta de Carabineros, aumentando planta y grados en 119 plazas de suboficiales.



[Ley Secreta 18.535](#)- Fuerzas Armadas (12 agosto de 1986). Modifica Decreto Ley 501, reemplazando títulos y escalafones diversos.



[Ley Secreta 18.539](#)- Fach (22 agosto de 1986). Modifica planta permanente de la Aviación.



[Ley Secreta 18.557](#)- Armada (27 octubre 1986) Modifica Decreto Supremo Secreto 220 planta de oficiales y empleados civiles de Armada.



[Ley Secreta 18.558](#) – Armada (15 septiembre de 1986). Con un artículo único, modifica el escalafón de Oficiales de Sanidad Dental.



[Ley Secreta 18.567](#)- Armada (27 octubre de 1986). Modifica Decreto Supremo Secreto 220 que fija planta de oficiales y empleados civiles de la Armada, en lo respectivo de los Oficiales de Abastecimiento.



[Ley Secreta 18.581](#)- Fach (1 diciembre de 1986) Aumenta planta de la Fach en tres cupos para generales de Aviación y de Brigada Aérea.



[Decreto Supremo Secreto 89](#)- Ejército (15 enero de 1987) aumenta planta Ejército Escalafón de Oficiales (130) y Empleados Civiles (257) a partir del 1 enero 1987.



[Ley Secreta 18.648](#)- Armada (1 septiembre de 1987) Modifica plantas permanente en Auditoría y Oficiales en Retiro.



Ley Secreta 18.651- Armada (7 septiembre de 1987) Modifica planta oficiales y empleados civiles de la Armada, aumentando transitoriamente el escalafón de Oficiales Ejecutivos e Ingenieros Navales, entre otros.



Ley Secreta 18.652- Carabineros (7 septiembre de 1987) Modifica planta de Carabineros, fijadas en la ley 18.291, creando nuevas plazas, indicando que no será un mayor gastos fiscal.



Ley Secreta 18.666- Fach (17 noviembre de 1987) En un artículo único, modifica planta Fach, cambiando cantidades de oficiales de Servicio.



Decreto Fuerza de Ley Secreto 1- Fach (2 diciembre de 1987) Modifica planta permanente de oficiales de la Fach y fija la cantidad de oficiales en 1506 efectivos.



Ley Secreta 18.685- Armada (31 diciembre de 1987) Modifica Decreto Supremo 220, transformando plazas de Capitán de Fragata en Capitán de Navío. Indica que el mayor gasto presupuestario se cargará a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional.



Ley Secreta 18.686- Armada (31 diciembre de 1987) Sustitúyese el artículo 1 letra B del Decreto Supremo Secreto 220 sobre Escalafones de Oficiales de Litoral y Oficiales Prácticos. Indica que el mayor gasto presupuestario se cargará a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional.



Ley Secreta 18.683- Carabineros (30 diciembre de 1987) Aumenta planta de Carabineros en mil efectivos de suboficiales mayores a Carabineros.



Ley Secreta 18.710- Carabineros (25 mayo de 1988) Aumenta transitoriamente en una plaza el cargo de General Inspector en planta de Carabineros.



Ley Secreta 18.734- Armada (11 agosto de 1988) Modifica planta oficiales y empleados civiles de la Armada, especialmente en escalafón de Cubierta y Máquinas.



Ley Reservada 18.763- Fach (29 noviembre de 1988). Modifica letra A del artículo 5to del Decreto Supremo 501, acerca de la planta oficial, especialmente en Oficiales de Línea. Dicta que el mayor gasto presupuestario irá a cargo de la Subsecretaría de Aviación del Ministerio de Defensa Nacional.



Decreto Supremo Secreto 29- Ejército (17 ene de 1989), aumenta a partir de 1 enero 1989 la planta permanente oficiales (198) y empleados civiles (104). El mayor gasto en el presupuesto será cargado el ítem "Sueldos y Sobresueldos" de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional.



Decreto Supremo Secreto 86- Ejército (14 enero de 1988) Aumenta a partir del 1 enero 1988 planta de Oficiales (263) y empleados civiles (143) del Ejército.



Ley Secreta 18.792- Armada (18 abril de 1989) Modifica planta oficiales y empleados civiles Armada, respecto a los Oficiales del Servicio Religioso.



Ley Secreta 18.800- Armada (16 mayo de 1989) Modifica planta oficiales y empleados civiles Armada en Escalafón de Oficial de Mar y de Contraloría, entre otros.



Ley Secreta 18.819- Fach (28 julio de 1989) Modifica planta de oficiales y empleados civiles de la Fach.



Ley Secreta 18.894- Armada (26 diciembre de 1989) En un artículo único, cambia fechas en ley 18.651 que modifica planta oficiales y empleados civiles Armada.



Ley Secreta 18.873- Carabineros (5 diciembre de 1989) Modifica planta de Carabineros respecto al Escalafón Femenino. Indica que el mayor gasto presupuestario será cargado al Presupuesto de Carabineros de Chile.



Ley Secreta 18.855- Armada (14 noviembre de 1989), modifica Decreto Supremo secreto 501 sobre planta de la Marina.



Ley Secreta 18.861- Armada (23 noviembre de 1989) Modifica planta de oficiales y empleados civiles Armada. Aumento de 70 a 80 en el escalafón de Oficiales Ejecutivos y reduce de 633 a 623 el de Ingenieros Navales.



Ley Secreta 18.914 (18 enero de 1990) Modifica Decreto Supremo 501 que fija texto de plantas de las FFAA. Cambia denominaciones y guarismos.

II.- Crea Comité Asuntos Espaciales y modificaciones al Decreto Supremo que lo creó



Decreto Supremo Reservado 1068 (11 agosto de 1980). Crea Comité de Asuntos Espaciales bajo dependencia del Ministerio de Defensa Nacional. Su finalidad es emanar un decreto ley que cree la Comisión Chilena de Actividades Espaciales



Decreto Supremo Reservado 577 (21 julio de 1982) Reemplaza composición del Comité de Asuntos Espaciales, reemplazando al presidente del Comité. Originalmente era un director de Investigación de la FACH y luego, un Oficial General de la Fach, designado por el Comandante en Jefe.



Decreto Supremo Reservado 189 (24 febrero de 1984). Agrega un representante del Ejército y uno de la Armada al Comité de Asuntos Espaciales.



Decreto Supremo Reservado 884 (13 agosto de 1986) Cambia composición del Comité de Asuntos Especiales, reemplazando un secretario con derecho a voz elegido por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional por un secretario permanente con derecho a voz designado por el Presidente del Comité.

III.- Modifica o fija estatutos FFAA, Carabineros e Investigaciones



Decreto Ley Reservado 69 – Carabineros (6 de noviembre del 1973)
ArchivosChile sabe de la existencia de este documento, pero no lo posee



Decreto Ley Reservado 3639- Armada (26 enero de 1981) Interpreta y modifica Ley 3148, artículo 3, respecto al tiempo de abono en reserva activa.



Decreto Supremo Secreto 272 (26 marzo de 1985) Establece normas sobre constitución, misión, dependencia y funciones de las FFAA, entre las cuales está “combatir toda amenaza externa o interna”.

IV.- Modifica ascensos FFAA, Carabineros e Investigaciones



Decreto Ley Reservado 251- FFAA (31 de diciembre de 1973). Indica que no obstante lo dispuesto en el Decreto Ley 140, podrán cursarse los ascensos a Contraalmirantes y Vicealmirante de la Armada.

V.- Modifica Ley del Cobre 13.196



Decreto Ley Reservado 239 (31 de diciembre de 1973) Introduce artículo que ordena al Fisco complementar la asignación a las FFAA, en caso que el 10% sea inferior a US\$ 90.000.000.00. Además, indica que no podrá ser mayor al 3,5% del producto nacional bruto. Introduce un artículo transitorio

que indica que por el año 1974, y con el fin que el Consejo Nacional de Seguridad cumpla con sus objetivos, el Ministerio de Hacienda destinará US\$ 102.000.000.00 en este ítem.



Decreto Ley Reservado 470 (22 de mayo de 1974) Modifica artículo 1 de la ley 13.196, suprime la frase “deberán deducir el 10% de dicho ingreso y depositarlos en la Tesorería General de la República” y sustituye por “deberán depositarse en moneda dólar en la Tesorería General de la República”.



Decreto Ley Reservado 984 – Ministerio de Defensa Nacional (11 de abril de 1975). Cambia artículo 1 de la ley 13.196 estableciendo que no sólo tributarán las empresas de la Gran Minería, sino que especifica que también lo harán las nacionalizadas y las donde el Estado o sus instituciones tengan al menos un 66% de participación. Establece que deberán realizar una liquidación anual. Indica procedimiento con pago de deudas contraídas por las instituciones militares.



Decreto Ley Reservado 1530 – Ministerio de Defensa Nacional (21 de julio de 1976). Fija texto definitivo Ley 13.196 del Cobre, señalando que el 10% de las ventas de cobre y subproductos, realizada por la Corporación Nacional Cobre de Chile, debe ser depositado en moneda dólar por el Banco Central en la Tesorería General de la República, entre otros aspectos.



Decreto Ley Reservado 3654 – Ministerio de Hacienda (10 de marzo de 1981). Precisa en un artículo único que el Decreto Ley N° 3653 que no afectará disposiciones vigentes contenidas en la ley 13.196.



Ley Secreta 18.445 – Junta de Gobierno (7 de octubre de 1985). Modifica ley 13.196, ordenando al fisco complementar la asignación a las FF.AA en caso de que el 10% de las ganancias por venta del cobre sea inferior a US\$ 180 millones. Indica pasos a seguir en caso que los recursos sean superiores.



Ley Secreta 18.628 – Junta de Gobierno (23 de junio de 1987). Modifica inciso segundo artículo 3 ley del Cobre, agregando que “para la inversión de estos fondos, el acuerdo del citado organismo (Consejo Superior de la Defensa Nacional) deberá contar además con el voto favorable de los comandantes en jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea”.

VI.- Asigna fondos a las FFAA, Carabineros e Investigaciones



Decreto Ley Secreto 410 – Ministerio de Defensa Nacional (8 de abril de 1974). Ordena al Ministerio de Hacienda incluir anualmente en el Presupuesto de la Nación un mínimo de US\$ 6 millones para cada una de las instituciones de la Defensa Nacional, fija montos por años siguientes sin perjuicio de anterior disposición.



Decreto Ley Reservado 2330 – Ministerio de Hacienda (8 de septiembre de 1978). Otorga aporte extraordinario de US\$ 12 millones al Consejo Superior de la Defensa Nacional, que deberá ser repartido entre el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Autoriza al Presidente de la República para contraer deuda con el Banco Central por los US\$ 12 millones.



Decreto Ley Reservado 2576 – FACH (9 de abril de 1979). Autoriza al Ministro de Defensa Nacional para contratar con el Banco Central de Chile préstamos hasta por US\$ 100 millones para la Fuerza Aérea.



Decreto Ley Secreto 2823 – Armada (23 de julio de 1979). Autoriza al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile préstamos hasta por US\$ 80 millones para la Armada.



Decreto Ley Reservado 2822 – Ejército (23 de julio de 1979). Autoriza al Presidente de la República para contratar con el Banco Central de Chile préstamos hasta por US\$ 100 millones para el Ejército.



Decreto Ley Reservado 3527 – Ministerio de Hacienda (28 de noviembre de 1980). Ordena a la Tesorería a otorgar US\$ 50 millones al Ministerio Defensa para “cubrir la diferencia generada por la adquisición de material bélico”. NO ESTÁ



Ley Secreta 18.090 – Ministerio de Hacienda (28 de diciembre de 1981). Ordena a la Tesorería General de la República asignar US\$ 100 millones al Ministerio de Defensa Nacional.

VII.- Crea DINA y CNI y fija planta CNI



Decreto Ley Reservado 521– Ministerio del Interior (17 de junio de 1974). Crea la Dirección de Inteligencia Nacional, como un organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno. Su “misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los diferentes campos de acción, con el propósito de producir la inteligencia que se requiera, para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procuren el resguardo de la Seguridad Nacional y el Desarrollo del país”. Tiene artículos secretos 9, 10 y 11, que indican la coordinación con Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas con el Director de DINA; dispone su facultad de traslado, arresto, allanamiento y aprehensión; y que es la continuadora legal de la comisión DINA creada en noviembre de 1973.



Decreto Ley Reservado 2881 – Ministerio de Hacienda (22 de octubre de 1979). Fija plantas y dicta normas sobre el personal de la Central Nacional de Informaciones. Rige a contar del 1 de julio de 1979 y considera 552 funcionarios entre planta directiva, administrativa y de servicios. Considera asignación del 25% del sueldo base no imponible por peligrosidad de las labores e impondrán en la Caja de Previsión del Ministerio de Defensa. Contralor de CNI llevará listados de empleados.

VIII.- Designa fiscales de Guerra



Decreto Ley Reservado 543 – Ministerio de Defensa Nacional (31 de diciembre de 1974). Designa dos fiscales militares en casos delictivos: en Ejército (Óscar Medel y Juan Toro), cuatro en la Armada (Crispule Escalona, Hernán Badiola, Sergio Barra y Lautaro Sazo) y tres en Carabineros (Rolando Carrasco, Jorge Vidal y Carlos Ortega).

IX.- Dispone sobre Centro Estudios Nucleares del Ejército



Decreto Ley Secreto 747 – Ejército (6 de noviembre de 1974). Dispone que el Centro de Estudios Nucleares del Ejército desarrolle funciones científico-técnicas conjuntamente con la Comisión Chilena de Energía Nuclear. (poco legible)

X.- Venta del Instituto Forestal de Chile para la Academia de Guerra del Ejército



Decreto Ley Reservado 1177 – Ejército (8 de septiembre de 1975).
Autoriza compra venta de bienes raíces del Instituto Forestal ubicado Príncipe de Gales con Valenzuela Llanos, correspondiente al lote 5 del Fundo La Reina, teniendo en consideración la “urgente necesidad de proporcionar a la Academia de Guerra del Ejército un inmueble que asegure su normal funcionamiento”.

XI.- Concede terrenos de Lo Aguirre a la Comisión Chilena de Energía Nuclear



Decreto Ley Reservado 1507 – Ministerio de Defensa Nacional (21 de junio de 1976). Concede uso gratuito del inmueble de propiedad fiscal ubicado en Hacienda Lo Aguirre, comuna de Pudahuel, a la Comisión Chilena de Energía Nuclear por un plazo de 30 años. Le cede bienes y maquinarias de Centro de Estudios Nucleares del Ejército (CEME).

XII.- Traspasa fondos ítem sobresueldos Subsecretaría de Marina a ítem Servicios Generales



Decreto Ley Reservado 1589 – Armada (29 de octubre de 1976).
Autoriza al Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, para traspasar hasta US\$ 1 millón 17 mil desde el ítem “Sobresueldos”, hasta el ítem “Servicios generales”.



Decreto Ley Reservado 1599 – Armada (17 de noviembre de 1976).
Autoriza al Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Marina, para traspasar hasta US\$ 150 mil desde el ítem “Sobresueldos”, hasta el ítem “Material militar, policial y gastos de maniobra”.

XIII.- Autoriza a Pinochet para vender Argonauta, nave de la Armada



Decreto Ley Reservado 1590 – Armada (29 de octubre de 1976).
Autoriza al Presidente de la República para enajenar por venta directa el buque denominado “Argonauta”. Establece que los fondos provenientes de su venta ingresarán a una cuenta de la Armada.

XIV.- Fija pena de muerte para quienes divulguen secretos o propalen noticias sobre la movilización nacional una vez decretada.



Decreto Ley Secreto 1629 – Ministerio de Defensa Nacional (15 de diciembre de 1976). Introduce modificaciones al Decreto Ley (S) N° 425, de 15 de Abril de 1974, de Movilización Nacional. Establece pena de presidio mayor en cualquiera de sus grados, a muerte, para quienes, decretada la movilización total o parcial, propalaren noticias o divulguen secretos de palabra, por escrito o por cualquier otro medio, sobre las condiciones características, especificaciones y fines de un invento reservado al control y uso exclusivo del Estado.

XV.- Concede a Armando José Arbutti Díaz el beneficio para integrarlo a la planta de la Armada.



Decreto Ley Reservado 2089 – Armada (28 de diciembre de 1977). Dispensa cumplimiento de requisito establecido en el artículo 19 del estatuto del personal de las Fuerzas Armadas, al señor Armando José Arbutti Díaz (escalafón de complemento).

XVI.- Autoriza a Pinochet para “contraer obligaciones” en chelines austríacos o su equivalente en dólares USA



Decreto Ley Reservado 3466 – Ministerio de Defensa Nacional (12 de agosto de 1980). Autoriza al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior hasta por la cantidad de AS 1.259.640.000.-(mil doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil Schillings Austríacos) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y otras monedas. El mismo Pinochet fijará el destino del dinero mediante Decreto Supremo Reservado.



Decreto Ley Reservado 3467 – Ministerio de Defensa Nacional (12 de agosto de 1980). Autoriza al Presidente de la República para contraer obligaciones en el exterior hasta por la cantidad de AS 604.447.000 (seiscientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil Schillings Austríacos) o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica u otras monedas. Pinochet fijará el destino fondos por Decreto Supremo reservado.

XVII.- Aprueba reglamento disciplina de Investigaciones



Decreto Supremo Reservado 40 – Investigaciones (15 de junio de 1981). Aprueba el Reglamento de Disciplina del Personal de Investigaciones de Chile.

XVIII.- Establece exención tributaria.



Ley Secreta 18.684 – Junta de Gobierno (30 de diciembre de 1987). Establece exención tributaria del impuesto a que se refiere el número 1) del artículo 59, de la Ley de Impuesto a la Renta, para los intereses de créditos otorgados desde el exterior a las Instituciones de la Defensa Nacional, incluidas las empresas a que se refieren los artículos ley N° 18.382.



Decreto Ley Reservado 1507 – Ministerio de Defensa Nacional (21 de junio de 1976). Concede uso gratuito del inmueble de propiedad fiscal ubicado en Hacienda Lo Aguirre, comuna de Pudahuel, a la Comisión Chilena de Energía Nuclear por un plazo de 30 años. Le cede bienes y maquinarias de Centro de Estudios Nucleares del Ejército (CEME). **Lo correcto es CENE**

CCHEN. Comisión Chilena de Energía Nuclear



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)
Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2010